



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 NOV 2024	
Recibido.....	11:10.....Hs.
PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº.....	55236.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº..... 55236.....C.D.

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través Del Ministerio de Obras Públicas y/o Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático y/o de los Ministerios correspondientes, se sirva informar respecto de la existencia o no de un plan director provincial en relación a las obras de infraestructura hídrica y productiva destinada a la zona de los bajos submeridionales. En caso de existir, se sirva informar en qué obras consiste dicho plan, cuál es la fecha programada para inicio de ejecución y el plazo de las mismas, así como también los fondos que se destinarán a tales efectos.-

Ello, en atención a los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-

Emiliano José Peralta

Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Los Bajos Submeridionales son extensiones de tierras bajas con aguas permanentes o temporales. Están situados en la llanura chaco-pampeana, caracterizada por lagunas, esteros y áreas inundables. Estos repositorios de agua son fundamentales para el desarrollo socioeconómico y ecológico de las diversas comunidades que habitan la región norte de nuestra provincia y que es compartido con otras 2 provincias limítrofes (Chaco y Santiago del Estero). La Región Hídrica de los Bajos Submeridionales -que ocupa la parte norte de la provincia de Santa Fe, el sur de Chaco y el sudeste de la provincia de Santiago del Estero- es una gran planicie de 54.278 kilómetros cuadrados y aproximadamente 5 millones de hectáreas, con una marcada pendiente que va del noroeste al sudeste, signada por períodos de inundaciones y sequías que generan importantes consecuencias negativas sobre la producción, el medioambiente y las condiciones sociales de los habitantes de la zona.

En gestiones anteriores se ha avanzado en la realización de inicios de obras que quedaron sin completar para mejorar la producción y la conservación de los ambientes autóctonos, los que quedaron sin completar generando mayores perjuicios a sus habitantes y ecosistemas.-

En la actualidad se conoce la existencia de un ente llamado Comité Interjurisdiccional de la Región Hídrica de los Bajos Submeridionales (CIRHBAS) conformado por representantes de las provincias de Chaco, Santa Fe y Santiago del Estero, junto a representantes del Gobierno nacional, el cual tiene encomendada la tarea de la realización de un plan director para la realización de obras en la región de los bajos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

submeridionales, pero que en la actualidad no se conoce su avance en la tarea encomendada.-

Esta situación es de gran interés para las comunidades que viven, trabajan y producen en el noroeste de nuestra provincia, con el fin de garantizar la transparencia de la gestión llevando la información que es de vital interés.-

Por tanto, Sr. Presidente, es que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de comunicación.-

Emiliano José Peralta

Diputado Provincial